BANCO NACIONAL DE FOMENTO

El Banco que impulsa el desarrollo del país

Informe Comité de Evaluación

Nº 60/2012

Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 12/2012

"Servicio de Programadores y Analistas para el Banco Nacional de Fomento"

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

C E Nº 60/2012

Asunción, 23 de agosto de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº12/2012 "Servicio de Programadores y Analistas para el Banco Nacional de Fomento".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 12/2012, convocada para el **Servicio de Programadores y Analistas para el Banco Nacional de Fomento.** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 20 de fecha 28 de febrero de 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio 2012, en la cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 17 Acta 76 de fecha 18 de junio de 2012, el Consejo de Administración aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, que fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DAF Nº 2530/2012, con **Expediente Nº 323568** de fecha 03 de julio de 2012, y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 238.187** y en la página web del BNF.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF, y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursó invitación a la siguiente firma: **PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. (IDTKNOLOGY)**, se adjuntan documentos que certifican el envío y la recepción de la invitación a la citada firma.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En la fecha fijada 20 de agosto de 2012 para la apertura de sobres de ofertas, presentó su sobre debidamente cerrado la siguiente firma: **PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. (IDTKNOLOGY),** con el siguiente resultado, se adjunta fotocopia del Acta:

OFERENTE		OFERTA TOTAL
1	PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. (IDTKNOLOGY).	Gs. 108.000.000.-
Guaraníes: Ciento ocho millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA.----------		

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de la oferta del Oferente, verificándose la documentación de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta se halle debidamente suscrito y completado, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, esté debidamente

extendida por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, constatándose que el oferente dio cumplimiento a las exigencias legales establecidas para ésta convocatoria.

- **EVALUACION Y VERIFICACION DE LA OFERTA PRESENTADA**

Este Comité, requirió a la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones verificar si la empresa citada más arriba cumple con los requisitos establecidos en el PBC.

Por nota de fecha 21 de agosto de 2012, la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones, informa que la firma "**PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. (IDTKNOLOGY), CUMPLE** con las especificaciones técnicas que rigieron para el presente llamado y se ajusta plenamente a las necesidades de nuestra Institución.

- **EVALUACION FINANCIERA**

Del análisis Financiero realizado, según nota de fecha 20 de agosto de 2012, la División de Programación Financiera, concluye que la firma **PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. (IDTKNOLOGY)** cumple con los criterios requeridos.

Resultado del Análisis:

Parámetros	2010	2011	Promedio de los 2 últimos años
Liquidez	1,30	2,86	**2,08**
Endeudamiento	0,28	0,21	**0,24**
Rentabilidad	30,56%	67,91%	**49,23%**

Análisis de Documentaciones:

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Documentos legales 1-Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
2-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
3-Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
4-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
5-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20,	✓	

inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
6-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
D) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
No Aplica		
E) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1-Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros Años: 2009, 2010 y 2011.	✓	
2-Declaración Jurada de contar con un plantel mínimo de profesionales calificados para cubrir los servicios de desarrollo de sistemas informáticos conforme a las especificaciones técnicas recibidas.	✓	
3-Prestar certificados de trabajos similares desarrollados en otras entidades financieras, incluyendo contactos y teléfonos. Se requiere como mínimo 3 (tres) referencias.	✓	
4-Presentar Currículum Vitae de los profesionales con el título de Licenciado en Análisis de Sistemas o Ingeniero Informático.	✓	
5-Sólidos conocimientos en la herramienta de programación Genexus versión 9.0 en adelante (Nivel Sénior). Presentar certificados.	✓	
6-Sólidos conocimientos en: RPG/CL, JAVA, Plataforma AS400, PHP, Tomcat, Oracle, Office, Internet. Presentar certificados.	✓	
7-Patente Comercial al día.	✓	
8-Certificado de Cumplimiento Tributario	✓	
9-Registro Único del Contribuyente RUC	✓	

- **EVALUACION ECONOMICA**

Se realizó la evaluación económica a la oferta presentada teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total, Gs. 108.000.000 (Guaraníes ciento ocho millones), la misma se encuentra enmarcada dentro del Costo Estimado y de la Disponibilidad Presupuestaria.

- **RECOMENDACION**

De la verificación y evaluación legal, técnica, y económica de la oferta, surge que la oferta presentada por la firma: **PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. (IDTKNOLOGY), CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC, para la convocatoria de referencia, por tanto proponemos la adjudicación del servicio objeto de este llamado a la misma, de acuerdo al cuadro de adjudicación detallado más abajo y en base a lo establecido en la Ley.

Item	Código de Catalogo	Descripción del Servicio, según ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de Medida	Cantidad MESES	Precio Mensual IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	80111707-003	Servicio de Programadores y Analistas para el Banco Nacional de Fomento	Meses	12	9.000.000.-	108.000.000.-
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: Guaraníes ciento ocho millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)						

Resaltamos que el Oferente propuesto para la adjudicación no se encuentra inhabilitado por la DNCP, para contratar con el Estado Paraguayo. Se adjunta registro de inhabilitados.

- **CONCLUSION:**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma: **PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. (IDTKNOLOGY), para el Servicio de Programadores y Analistas para el Banco Nacional de Fomento, en la suma mensual de Gs. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones), por el termino de 12 (doce) meses que totalizan la suma de Gs. 108.000.000 (Guaraníes ciento ocho millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA**, conforme a su oferta presentada en ocasión de la Apertura de Sobre de Oferta de la Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 12/2012. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

GERARDO A. RUIZ DIAZ FRANCO
Coordinador

Víctor Estigarribia Mallada
Secretario
Comité de Evaluación

Carlos Luis López Gómez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento
4/09/12
15:15Hs